

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL PARA LA SUBCUENCA DELTA-MENDOTA

Marzo 2026

Información general de la SGMA

La misión y responsabilidad de la Junta Estatal de Control de Recursos del Agua (Junta Estatal del Agua o Junta), es preservar, mejorar, y restaurar la calidad de los recursos de agua de California, y protegerlos para todas las generaciones actuales y futuras. En el 2014, la legislatura estatal pasó la histórica Ley de Gestión Sostenible del Agua Subterránea (SGMA). La SGMA sentó un nuevo marco de cómo se gestionaría el agua subterránea localmente a escala de cuenca, para lograr la sostenibilidad a largo plazo. La SGMA: 1) autoriza que agencias locales públicas formen GSAs (agencias de sostenibilidad de agua subterránea) en cuencas de agua subterránea, y 2) requiere que cuencas que el DWR designe de alta y media prioridad sean gestionadas por GSPs (planes de sostenibilidad del agua subterránea). El DWR es el Departamento de Recursos de Agua de California. Las GSAs se encargan de la gestión sostenible de sus cuencas de agua subterránea; y las agencias estatales se encargan de asegurar que las metas de la SGMA se logren en la gestión local del agua subterránea.

Bajo la SGMA, el DWR se encarga de revisar los GSPs para determinar si las acciones locales serán adecuadas para lograr el uso sostenible del agua subterránea. Si DWR no halla plausible que el GSP/GSPs de una cuenca logre gestión sostenible del agua subterránea: 1) emitirá decisión de GSP/GSPs inadecuado(s), dando inicio al proceso de intervención estatal (esto podría llevar a que la Junta Estatal del Agua gestione y proteja temporalmente los recursos de agua subterránea hasta que las agencias locales lo puedan hacer), y 2) el personal de la Junta Estatal del Agua colaborará con las GSAs para corregir las deficiencias identificadas en el plan de las GSAs o en la implementación del plan. Si la Junta Estatal del Agua determina que las GSAs abordaron adecuadamente los problemas de gestión del agua subterránea, la Junta

puede relevar una subcuenca del proceso de la Junta Estatal del Agua y regresarla a la jurisdicción del DWR. Si no, la Junta Estatal del Agua podrá: 1) designar la cuenca "a prueba" bajo la SGMA vía un proceso de audiencia pública anunciada, y 2) requerir que los extractores en la cuenca reporten su bombeo de agua subterránea y paguen tarifas. Después de un año a prueba, la Junta podrá elaborar y adoptar un plan interino que gestione directamente el bombeo en la cuenca. La intervención estatal: 1) es aparte de la gestión local e intencionada a ser temporal, 2) es con la meta de asegurar el uso sostenible del agua subterránea y regresar la cuenca a la gestión local tan pronto las medidas locales sean suficientes para lograr la sostenibilidad, y 3) está más detallada en la Sección 1 de esta Evaluación del Personal de la Junta Estatal del Agua (Evaluación del Personal).

Subcuenca de Delta-Mendota

La subcuenca de Delta-Mendota (subcuenca) está en la parte oeste de San Joaquin Valley (Figura 1), en partes de los condados de Fresno, Madera, Merced, San Joaquin, San Benito, y Stanislaus, y abarca las ciudades de Dos Palos, Firebaugh, Gustine, Los Banos, Mendota, Newman, y Patterson.

Desde tiempos inmemoriales, estas Tribus Indígenas Nativas de California han tenido conexiones culturales, tradicionales o ancestrales con la Subcuenca de Delta-Mendota: Amah Mutsun Tribal Band, Amah Mutsun Tribal Band of Mission San Juan Bautista, Big Pine Paiute Tribe of the Owens Valley, Big Sandy Rancheria of Western Mono Indians, Bishop Paiute Tribe, Buena Vista Rancheria of Me-Wuk Indians, Calaveras Band of Mi-Wuk Indians, California Valley Miwok Tribe, Chicken Ranch Rancheria of Me-Wuk Indians, Cold Springs Rancheria of Mono Indians of California, Confederated Villages of Lisjan Nation, Costanoan Ohlone Rumsen-Mutsen Tribe, Costanoan Rumsen Carmel Tribe, Dunlap Band of Mono Indians, Fort Independence Indian Community of Paiutes, Guidiville Rancheria of California, Indian Canyon Mutsun Band of Costanoan, Lone Band of Miwok Indians, Jackson Rancheria Band of Miwuk Indians, Kitanemuk & Yowlumne Tejon Indians, Lone Pine Paiute-Shoshone Tribe, Mono Lake Kootzaduka'a Tribe, Muwekma Ohlone Tribe of the SF Bay Area, Nashville Enterprise Miwok-Maidu-Nishinam Tribe, North Fork Mono Tribe, North Fork Rancheria of Mono Indians, Northern Valley Yokut/Ohlone Tribe, Pakan'yani Maidu of Strawberry Valley Rancheria, Picayune Rancheria of the Chukchansi Indians, Salinan Tribe of Monterey and San Luis Obispo Counties, Santa Rosa Indian Community of the Santa Rosa Rancheria, Southern Sierra Miwuk Nation, Table Mountain Rancheria, Tamien Nation, Traditional Choinumni Tribe, Tule River Indian Tribe, Tuolumne Band of Me-Wuk Indians, United Auburn Indian Community of the Auburn Rancheria, Wilton Rancheria, Wuksachi Indian Tribe/Eshom Valley Band, and Xolon-Salinan Tribe¹.

¹ Comunicación personal de la Comisión del Patrimonio Nativo Americano, 2/6/26

La Subcuenca de Delta-Mendota es gestionada por 7 Grupos de GSA, los cuales son 23 GSAs, e incluyen: Aliso Water District GSA Group, Farmers Water District GSA Group, Fresno County Management Areas A and B GSA Group, Grassland GSA Group, Northern Delta-Mendota GSA Group, Central Delta-Mendota GSA Group, y el San Joaquin River Exchange Contractors GSA Group). Los usos principales del agua subterránea de la subcuenca son la agricultura de riego, agua potable, y hábitat de vida salvaje. En la mayoría de los años, más del 85% del uso de agua subterránea en la subcuenca va para agricultura de riego². La subcuenca está en sobregiro crítico; es decir, se extrae agua subterránea de la subcuenca más rápido de lo que se recarga con la lluvia y otras fuentes. En promedio, en un año se bombean 140,000 acre-pies más que la cantidad recargada³. El sobregiro puede causar que la superficie terrestre se hunda, lo que podría dañar la infraestructura y reducir el almacenamiento de acuíferos. Además, el sobregiro amenaza los niveles de agua subterránea y la calidad del agua potable y podría tener impactos dispares en comunidades que dependen de pozos no profundos. Por factores históricos y políticos, muchas de estas comunidades son comunidades económicamente desfavorecidas y de color. Desde 2022, la población de la subcuenca es cerca de 129,666 personas, la mayoría es reportada como hispanos o latinos (74.7%), y blancos (18.4%)⁴. El ingreso medio anual de los hogares de la subcuenca en 2022 es \$70,064 (bastante menos que el medio estatal de \$101,066⁵).

Problemas con los planes de sostenibilidad del agua subterránea 2022

El proceso de intervención estatal para la subcuenca de Delta-Mendota inició en marzo de 2023 porque el DWR determinó inadecuados los 6 GSPs 2022 de la subcuenca e identificó múltiples deficiencias en los GSPs (determinó inadecuados los GSPs 2022). El DWR encontró: 1) problemas de falta de coordinación entre los 6 GSPs de la subcuenca, y 2) inconsistencias entre Regulaciones de la SGMA y de los GSPs con los planes de las agencias locales para: gestionar el declive crónico del nivel de agua subterránea, la subsidencia de la tierra (hundimiento de la tierra por bombeo de agua subterránea), degradación de la calidad del agua subterránea, y agotamiento de las aguas superficiales interconectadas. El personal de la Junta Estatal del Agua revisó los GSPs 2022 y determinó que implementarlos causaría implementación no coordinada, más declive del nivel del agua subterránea, más degradación de la calidad del agua subterránea, e impactos potenciales a pozos de agua potable y al agua superficial interconectada.

² Años de agua 2019–2024 (según Reportes Anuales de la Subcuenca Delta-Mendota)

³ p. 303 del GSP 2024 de la Subcuenca Delta-Mendota

⁴ Datos de 5 años (2018-2022) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense

⁵ Ibid.

Mejoras del Plan de Sostenibilidad de Aguas Subterráneas 2024

En mayo 2024, las GSAs publicaron un sólo borrador de GSP modificado, y lo adoptaron con revisiones ligeras en julio 2024 (GSP 2024). El personal de la Junta Estatal del Agua evaluó el GSP 2024 para ver si las deficiencias identificadas fueron resueltas.

Las GSAs lograron avance considerable en su GSP 2024 y resolvieron deficiencias notablemente. Con el GSP 2024, las GSAs muestran un compromiso mayor de proteger a usuarios de agua potable y gestión mejorada del agua subterránea. Algunas de las mejoras que las GSAs hicieron al GSP 2024, incluyen:

- Reducir bombeo fijando límites para extractores vía asignaciones de agua subterránea en cada Grupo de GSA.
- Desarrollar una respuesta proactiva [vía planes de reducción de bombeo específicos a cada Grupo(s) de GSA] a impactos potenciales del declive del nivel del agua subterránea, subsidencia de la tierra, y degradación de la calidad del agua.
- Ampliar la frecuencia y ámbito del muestreo de constituyentes en los pozos de monitoreo para mejorar la preparación para abordar preocupaciones de calidad del agua subterránea potenciales.
- Establecer un programa de mitigación para pozos de agua potable que puedan ser afectados de forma adversa por el declive del nivel de agua subterránea o la degradación de la calidad del agua subterránea.
- Lograr progreso notable para evaluar impactos en aguas superficiales interconectadas incorporando una tasa de agotamiento calculada con un modelo, comprometiéndose a resolver brechas de datos.

Recomendaciones del personal y próximos pasos

El personal de la Junta: 1) concluye que las GSAs enmendaron el GSP de manera que no es necesario designar a prueba la Subcuenca de Delta-Mendota, y 2) recomienda que la Junta regrese la subcuenca a la jurisdicción del DWR para seguir la evaluación de la gestión local bajo la SGMA. La sección 1.2.1 de la Evaluación del Personal incluye más información sobre regresar la cuenca a la jurisdicción del DWR.

Las GSAs tienen que seguir evaluando sus GSPs conforme siguen hacia lograr la sostenibilidad. Ya que una cuenca regresa a la jurisdicción del DWR, el GSP será repasado periódicamente. La sección 4 de la Evaluación del Personal incluye recomendaciones que las GSAs de la Subcuenca de Delta-Mendota deben considerar (incluyendo en futuras modificaciones de los GSPs para apoyar la gestión mejorada del agua subterránea en la subcuenca).

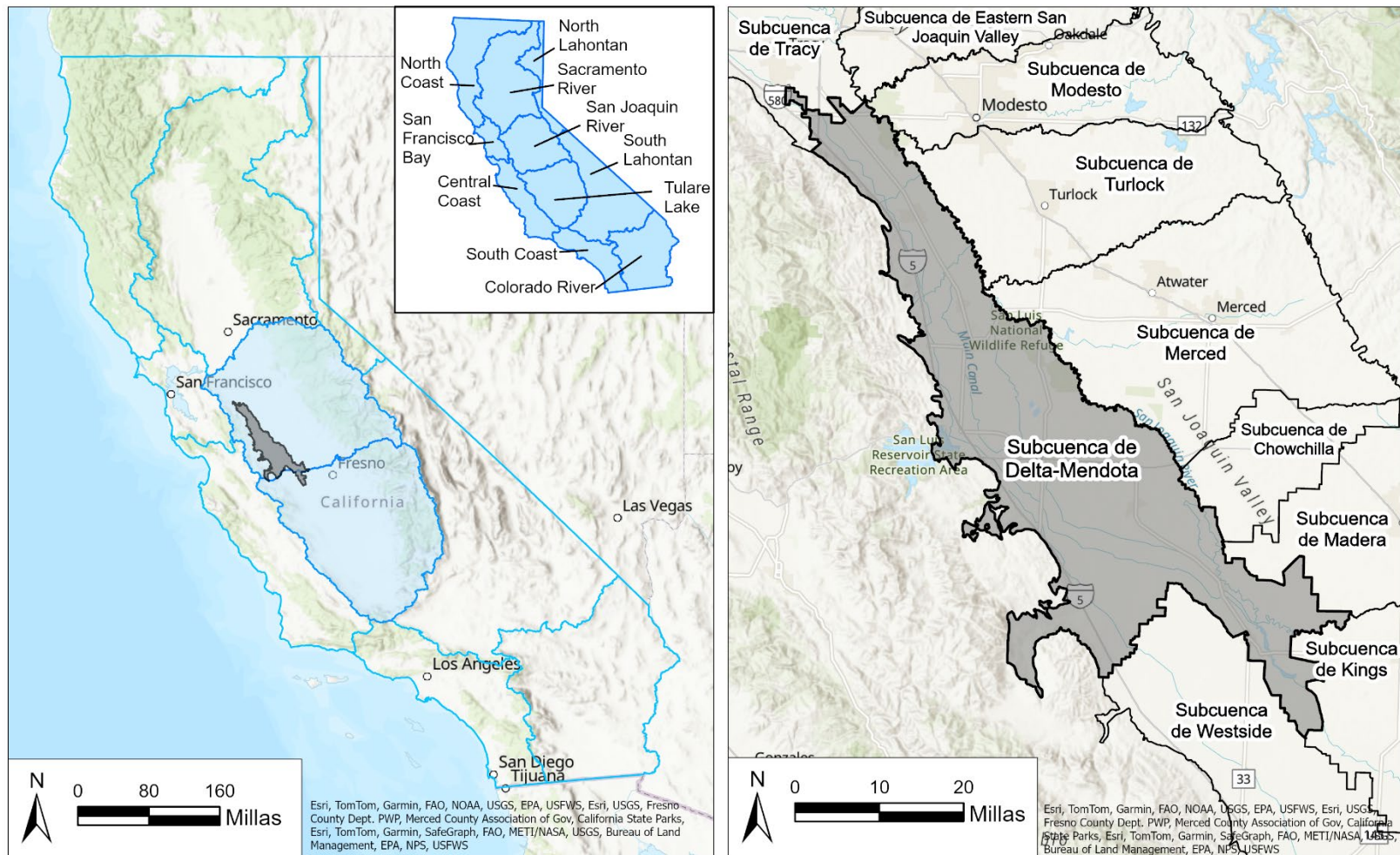


Figura 1

Ilustración gráfica de la Subcuenca de Delta-Mendota

■ Subcuenca de Delta-Mendota

□ Regiones Hidrológicas

Evaluación del Personal para la Subcuenca de Delta-Mendota
 Marzo 2026

